

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2022.-

DECRETO N° 1.519/3-(SH)

EXPEDIENTE N° 251/232-D-2022

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Arquitectura y Urbanismo gestiona la incorporación de la Obra "Museo Timoteo Navarro – Cambio de Cubierta y Trabajos Complementarios en Sala Spilimbergo", y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 8° del Decreto N°292/3(ME) del 5 de febrero de 2008, corresponde realizar una adecuación de créditos presupuestarios, dictando el instrumento legal pertinente.

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto a foja 96, Contaduría General de la Provincia a foja 97, Departamento de Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Hacienda a fs. 98 y al Dictamen Fiscal N° 1116 del 2 de mayo de 2022, adjunto a fs. 100 de estos actuados,

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Extráese de la Jurisdicción 50 SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 EROGACIONES VARIAS, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 01 - Obras Crédito Adicional, Obra N° 51 - OBRA A DISTRIBUIR, Financiamiento 10 -, Recursos Tesoro General de la Provincia, la Partida Sub-Parcial:

- 421 – CONTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO \$ 11.200.000.-
Del Presupuesto General 2022.

ARTÍCULO 2°.- Incorpórase en la Jurisdicción 22 SAF MOSP DPTO S. ADM. FIN. DIR. ARQUIT. Y URBANISMO, Programa 11 U.O. N° 560 – DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, Finalidad/Función 372, Sub-Programa 00, Proyecto 11 - Obras Varias DAU VII, la Obra N° 52 – MUSEO TIMOTEO NAVARRO – SALA SPILIMBERGO – CAMBIO CUBIERTA, Financiamiento 10, Recursos Tesoro General de la Provincia, la Partida Sub-Parcial:

- 421 - CONTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO \$ 11.200.000.-
Del Presupuesto General 2022.

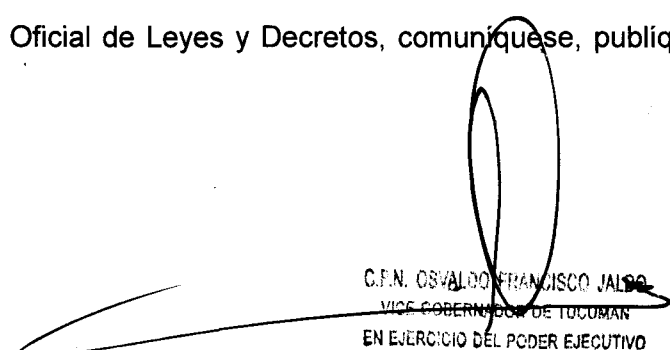
ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MMM



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALCO
VICE GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO



C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLÓRZANO
SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA